

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

META: P3S45MP49

**100% DE LA ACTIVACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A
LOS LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE
DDHH Y DIH, PARA LA GENERACIÓN DE
CONFIANZA MEDIANTE LA PREVENCIÓN E
IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

PERIODO DEL INFORME:

ENERO – ABRIL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. FRECUENCIA DE POBLACION ATENDIDA.....	2
1.1. Cantidad de municipio visitados:.....	2
1.1.1 Área geográfica	2
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)	2
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”).....	3
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)	4
1.1.6 Ciclo vital.....	5
1.1.7. Tema-Acción-Actividad.	6

1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

1.1. Cantidad de municipios visitados:

La secretaria del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, asistió a quince municipios, en la socialización y sensibilización de la ruta de atención y protección de los derechos humanos

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
TOTAL	15

1.1.1 Área Geográfica

Cuenta de Área Geográfica		
Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	24	10.76%
URBANO	199	89.24%
Total general	223	100%

El día 11 de abril del año 2025 se atendieron 223 personas, de los cuales 10,76%, correspondiente a 24 personas, residen en la zona rural y el 89,24% (199) en la zona urbana.

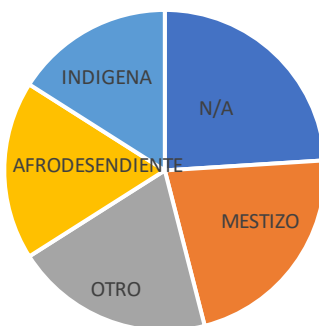
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

La población étnica más representativa en los municipios visitados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, son los mestizos con un 6,27% (14), los indígenas con un 0.44% (1) los afrodescendientes un 0.44% (1) otros con un 4.48% (10) y no respondieron 88.34% (197).

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDIGENA	1	0,44
MESTIZO	14	6,27
AFRO	1	0,44

OTRO	10	4,48
N/A	197	88.34
Total General	223	100 %

META - P3S45MP49 INFORME ENERO-MAYO 2025
47 Mpios con acompañamiento técnico para la prevención, protección y atención de los DDHH y DHI, en miras a la construcción de paz y seguridad en el territorio Tolimense
Poblacion Atendida por Etnia

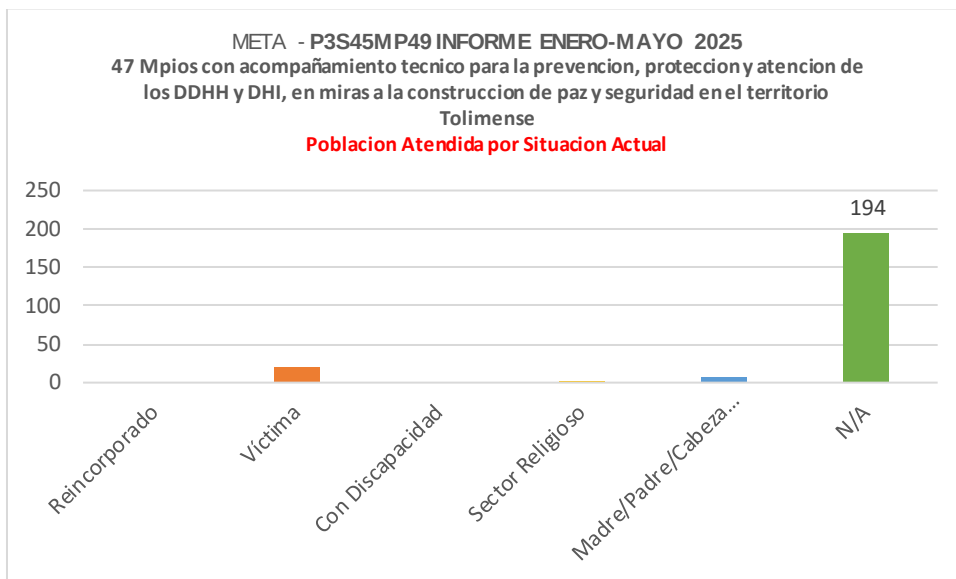


1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los municipios visitados de enero a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se refleja que el 0.63%, es decir, 2 asistentes, pertenecen al sector religioso, no presentan ningún calificativo de situación actual, equivalente al 88.34% (194), son Madre/Padre cabeza de hogar el 3.13% (07), son reincorporados el 0.00% (0), son víctimas el 9.0% (20), son personas con discapacidad el 0.00%, es decir, (0) personas.

ETIQUETAS DE LAS FILAS	CUENTA DE SITUACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE
Reincorporado	0	0,00%
Víctima	20	9.0%
Con Discapacidad	0	0,00%
Sector Religioso	2	0,63%
Madre/Padre/Cabeza de Familia	7	3.13%

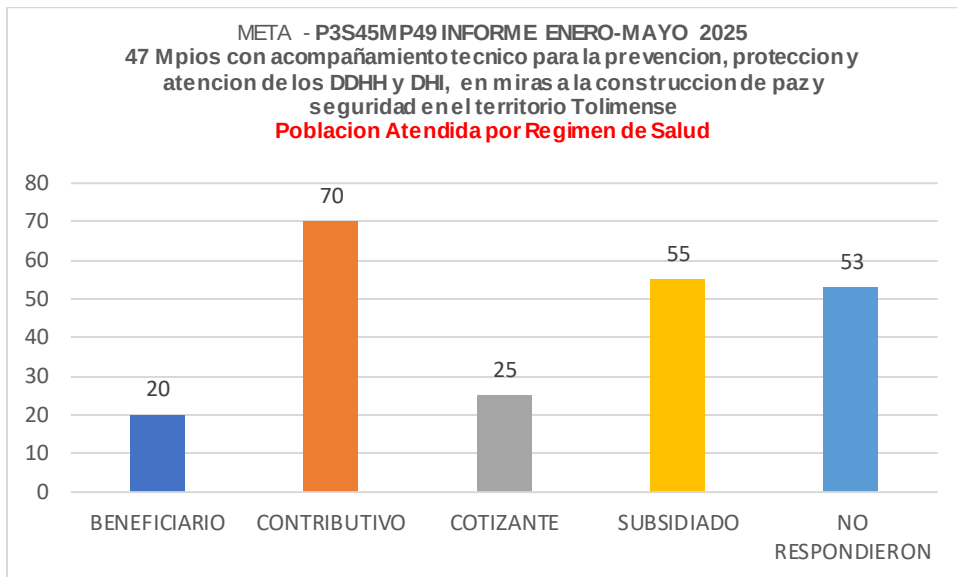
N/A	194	88,34%
Total General	223	100,00%



1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)

Durante el periodo de enero a mayo del año en curso, en los municipios asistidos se puede observar que de los 233 habitantes atendidos el 24.67% (55) cuentan con afiliación al régimen de salud subsidiado, el 8.06% (20) son beneficiarios, el 31.39% (70) pertenecen al régimen contributivo, y el 11.21% (25) cotizan al régimen de salud y el 24.13% (53) no respondieron.

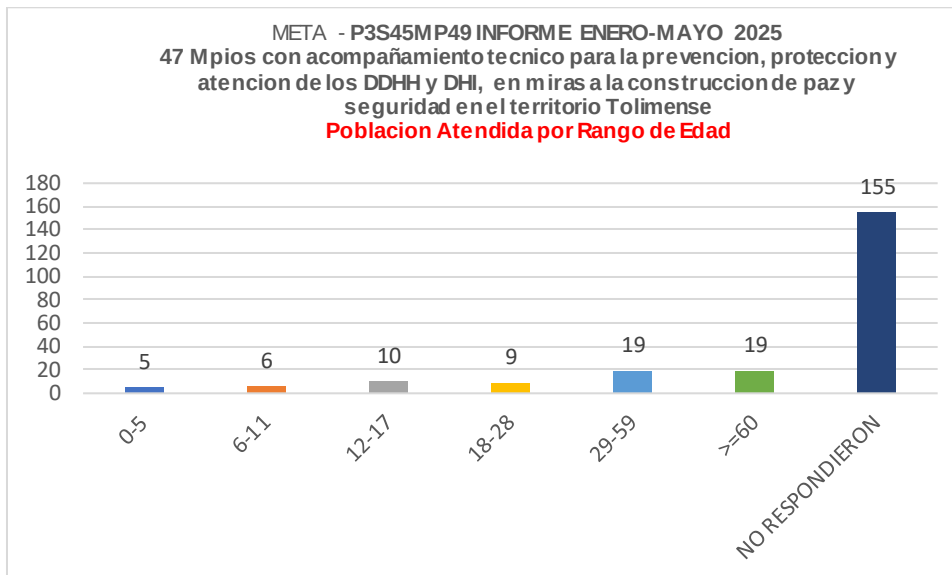
Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	20	8.6%
CONTRIBUTIVO	70	31.39%
COTIZANTE	25	11.21%
SUBSIDIADO	55	24.67%
NO RESPONDIERON	53	24.13%
Total General	318	100%



1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de enero a mayo de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa contó con una participación de 223 personas entre las siguientes edades de 0-5 con un 2.14% (05), 18-28 con un 4.03% del total de la población impactada, equivalente a (09), participantes de 29-59 con un 8.52% (19) y mayores de 60 años con un 8.52% equivale a (19), personas que no respondieron con un 66.52% que equivale a un 66.52%.

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	5	2,14%
6-11	6	2,27%
12-17	10	2,48%
18-28	9	4,03%
29-59	19	8,52%
>=60	19	8,52%
NO RESPONDIERON	155	66,52%
TOTAL	233	100,00%



1.1.7. Tema-Acción-Actividad.

Ampliación: Estrategia de Socialización y Fortalecimiento de la Ruta de Atención para Líderes y Lideresas Sociales en el Departamento del Tolima

Ante el panorama de creciente complejidad en materia de seguridad en algunas zonas del Tolima — derivado del reacomodamiento de actores armados ilegales, grupos disidentes y estructuras del crimen organizado— la Secretaría del Interior del Tolima ha identificado como prioridad la implementación y socialización de la Ruta de Atención para Líderes y Lideresas Sociales, entendida como un instrumento esencial para la garantía del derecho a la vida, la integridad personal y la libre expresión del liderazgo social y comunitario en el departamento.

Esta acción forma parte de la política de derechos humanos y protección integral que impulsa el Gobierno Departamental, en consonancia con los lineamientos del Decreto 660 de 2018, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, y las recomendaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Objetivos y alcance de la estrategia

La ruta tiene como propósito fundamental brindar un mecanismo claro, accesible y eficaz para la identificación, activación y atención de situaciones de riesgo que puedan enfrentar líderes y lideresas sociales en el ejercicio de sus funciones. Este instrumento contempla un enfoque de prevención, protección y atención integral, permitiendo activar protocolos institucionales que articulan a diferentes actores del nivel local, departamental y nacional.

Durante el periodo reportado, la Secretaría del Interior ha llevado a cabo acciones de socialización y pedagogía jurídica y ciudadana en diversos escenarios institucionales y comunitarios, tanto en contextos rurales como urbanos, con el objetivo de:

- Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre los canales disponibles para reportar amenazas, hostigamientos u otros hechos que afecten el liderazgo social.
- Difundir los pasos para la activación de la ruta y los roles institucionales de entidades como la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, las personerías municipales, la Defensoría del Pueblo, y las oficinas de derechos humanos a nivel territorial.
- Identificar, de manera preventiva, zonas o sectores con mayores niveles de vulnerabilidad y establecer rutas de intervención focalizadas, a través del monitoreo y acompañamiento técnico a nivel interinstitucional.

Resultados preliminares e impacto territorial

Como resultado de este proceso, se ha logrado una mejora significativa en la apropiación de la ruta por parte de la ciudadanía, así como un mayor compromiso por parte de las administraciones municipales en la aplicación efectiva del instrumento. La estrategia ha sido integrada en las jornadas de oferta institucional, mesas de derechos humanos y encuentros comunitarios, lo que ha ampliado su impacto territorial y reforzado la articulación con actores locales.

Igualmente, se ha observado una mayor disposición para activar mecanismos de prevención colectiva, incluyendo el diseño de alertas tempranas municipales, la activación de comités de seguimiento y la inclusión de enfoques diferenciales para mujeres lideresas, comunidades indígenas, población LGBTIQ+, personas defensoras del medio ambiente y jóvenes en liderazgo.

Proyecciones

En adelante, la Secretaría del Interior proyecta:

- La actualización técnica de la ruta con base en los nuevos contextos territoriales y las recomendaciones emitidas por el Ministerio del Interior y la Procuraduría General.
- La conformación de comités municipales de protección en coordinación con los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, para institucionalizar la vigilancia y seguimiento a las situaciones de riesgo.
- La incorporación de herramientas tecnológicas y canales digitales de denuncia y activación de la ruta, para mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la trazabilidad institucional.
- El fortalecimiento de un observatorio territorial de liderazgos sociales y defensores de derechos humanos, que recopile información, haga análisis de riesgo, y facilite el diseño de políticas públicas ajustadas a las realidades de cada subregión del departamento.

Con esta estrategia, la Gobernación del Tolima reafirma su compromiso con la vida, la dignidad y la libertad de quienes lideran procesos sociales, comunitarios y territoriales, y avanza en la consolidación de un entorno más seguro y propicio para el ejercicio de los derechos fundamentales en el departamento.

Activación de Protocolos de Atención y Protección a Líderes y Lideresas Sociales en Situación de Riesgo – Primer Trimestre de 2025

La Secretaría del Interior del Tolima, como ente rector de la política de derechos humanos en el departamento, ha mantenido su compromiso con la protección integral y la garantía de los derechos de las personas que ejercen liderazgos sociales, comunitarios y públicos, especialmente en territorios donde se han identificado factores de riesgo derivados de la presencia de estructuras armadas ilegales, conflictividad social, amenazas sistemáticas o estigmatización de defensores y defensoras de derechos humanos.

Durante el primer trimestre del año 2025, la Secretaría activó 134 protocolos de atención y protección a líderes y lideresas en situación de riesgo, en articulación con entidades del nivel nacional y territorial. Estas activaciones han sido fundamentales para prevenir afectaciones irreparables a la vida, la libertad, la seguridad personal y el ejercicio del liderazgo.

Perfiles protegidos

Entre los perfiles priorizados se encuentran:

- Líderes sindicales y gremiales, con presencia en sectores laborales clave del departamento.
- Representantes religiosos, como obispos y pastores, con incidencia territorial en procesos comunitarios y de reconciliación.
- Veedores ciudadanos y defensores del interés público, quienes enfrentan altos niveles de exposición en el ejercicio del control social.
- Firmantes del Acuerdo de Paz, quienes siguen siendo blanco de amenazas por su rol en los procesos de reincorporación y liderazgo comunitario.
- Docentes y directivos escolares, principalmente en zonas rurales, cuya labor pedagógica ha sido estigmatizada o instrumentalizada por actores armados.
- Periodistas y comunicadores sociales, afectados por censura, amenazas y hostigamientos debido a su ejercicio informativo.
- Víctimas del conflicto armado que lideran procesos de memoria histórica y reparación colectiva.
- Alcaldes y personeros municipales, quienes enfrentan riesgos por decisiones administrativas, denuncias públicas o conflictos de orden público.

Enfoque y metodología

La activación de estos protocolos responde a un enfoque diferencial y territorial, considerando las particularidades de cada perfil protegido y el contexto específico del municipio o la subregión afectada. En todos los casos se aplican criterios de urgencia, gravedad, recurrencia y vulnerabilidad.

El proceso de activación incluye:

1. Recepción del caso a través de canales oficiales, incluyendo denuncias ciudadanas, alertas tempranas, informes de inteligencia o remisiones institucionales.

2. Valoración inicial del nivel de riesgo mediante la matriz de análisis de amenazas y la verificación territorial.
3. Coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Comités de DDHH y autoridades locales.
4. Aplicación de medidas de protección individuales o colectivas, dependiendo del tipo de amenaza y del entorno comunitario.
5. Seguimiento permanente al caso para verificar la efectividad de las medidas y ajustar las estrategias si es necesario.

Impacto esperado

Estas acciones permiten prevenir posibles hechos victimizantes, proteger el tejido social y garantizar el ejercicio libre y seguro del liderazgo en todas sus expresiones. Asimismo, fortalecen la confianza entre la ciudadanía y el Estado, promueven la denuncia oportuna y consolidan un enfoque integral de prevención y atención frente a las amenazas a los derechos humanos.

A mediano plazo, la Secretaría del Interior proyecta:

- La creación de una base de datos departamental de líderes protegidos, articulada al Sistema de Información de Derechos Humanos del Tolima.
- El fortalecimiento de la red de alertas tempranas municipales y de los comités locales de reacción frente a casos de riesgo.
- La implementación de estrategias de protección colectiva en comunidades priorizadas, especialmente en zonas con alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- La articulación con el sistema judicial y organismos de control para garantizar la judicialización de las amenazas y agresiones.

Con estas acciones, el Gobierno Departamental reafirma su compromiso con la protección de la vida, la democracia participativa y la construcción de paz territorial, y avanza en el fortalecimiento de una institucionalidad más cercana, preventiva y garante de derechos.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

